

AÑO 2022



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE la necesidad de que se reanude el debate en la Legislatura de la Provincia de Neuquén sobre el Proyecto de Ley de Creación del Ente Regulador de Servicios Públicos.

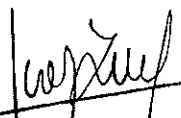


Neuquén, 30 de mayo de 2022

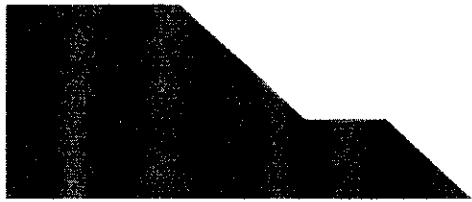
**Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Prof. MARCELO ZUNIGA
Concejal - Fte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Proyecto de ley de creación del Ente Regulador de Servicios Públicos de asistencia provincial y municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2017, se presentó en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, un proyecto de ley para la creación del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Neuquén (ERSeP) con profesionales dedicados a la regulación, analizando contratos existentes y asesorando municipios.-

Que, en aquel entonces, el Ministro Nicola sostuvo que en la Provincia “tenemos una diversidad de prestadores y condiciones, y que para tener un ordenamiento técnico hace falta un único Ente que sea el encargado de controlar, de llevar adelante la regulación en el caso de cada uno de los servicios de las cooperativas.” Por lo expuesto se preveía que sea un servicio que le prestaría tanto a los ejecutivos municipales como a los concejos deliberantes, porque trabajaría sobre un contrato de concesión que ya está firmado.-

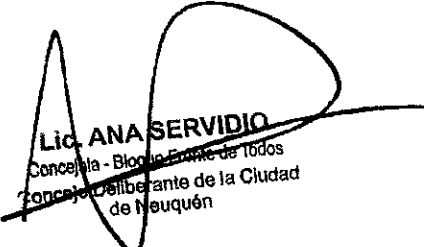
Que, a su vez, el Ente tendría un rol clave en *la defensa del usuario*.

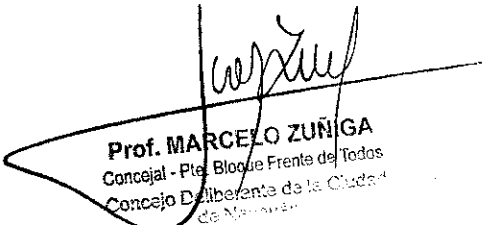
Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE la necesidad de que la Legislatura de la Provincia del Neuquén retome el debate y sancione el proyecto de ley que crea el Ente Regulador de Servicios Públicos en el transcurso del año vigente.-

ARTÍCULO 2º): REMÍTASE, a través de Secretaría Legislativa, copia de la presente declaración a Legislatura Provincial.-


Lic. ANA SERVIDIO
Concejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 47202		
Fecha 30.05.22	Fojas 02	Hora 13:14
Firma Sibano Sepulveda		
Dirección General Legislativa		

30 05 2022	ENTRADA N° 387/2022
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 135-B-2022 o Nota N°	
Recibió Sibano Sepulveda	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma SF	

02 / 06 / 2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión: Ordinaria
N° 09 / 22
Comisión
Dirección Gen. Legislativa